



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No. 237/2014

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la Nota del 11 de diciembre de 2013 respecto al impacto de la publicidad y el marketing sobre el goce de los derechos humanos, a partir de lo establecido en la resolución 19/6 del Consejo de Derechos Humanos.

En este sentido, los comentarios de Cuba son los siguientes:

Desde el triunfo de la Revolución Cubana, las estrategias de marketing y publicidad han tenido como fin la satisfacción del pueblo y sus necesidades en correspondencia con los principios esbozados por la Constitución de la República.

Por ello, las políticas de marketing y publicidad del país no se han limitado al incremento del intercambio de mercancías, sino que han sido concebidas para desarrollar la responsabilidad social, garantizar la satisfacción de las necesidades humanas, promover un la conciencia solidaria, actitudes positivas y los valores de la sociedad en general.

En Cuba, se ha apelado a la utilización de mecanismos y herramientas de marketing, en función de objetivos sociales a través de mensajes de bien público e interés general. En este sentido, destacan las campañas para la prevención del SIDA, la protección de la familia, la salud, los derechos humanos de los grupos vulnerables, etc.

**Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos.
Ginebra**

En las estrategias de marketing y publicidad que se utilizan en Cuba se priorizan los mensajes que contribuyan a los fines de nuestro proceso social, a influir en el aprovechamiento racional de los recursos para el crecimiento de la satisfacción de las necesidades sociales y una cultura de consumo radicalmente diferente.

En relación con las investigaciones de mercado, en nuestro país se realizan sobre la base de las peculiaridades del bien o servicio que se desee investigar, utilizando las pautas establecidas por organizaciones internacionales que trabajan esta temática.

Los servicios de consultoría son empleados por numerosas organizaciones, tanto empresariales como de investigación y desarrollo. Ello constituye una herramienta esencial para la realización de estudios de mercado, la identificación de productos y servicios que puedan ser producidos en el país y aquellos que tengan posibilidades en los mercados externos. También se promueven cursos y talleres para propiciar el conocimiento de las herramientas de la investigación de mercado en el sector empresarial.

Sobre las disposiciones legislativas para la protección y preservación del patrimonio edificado, nuestro país tiene a bien comentar que se encuentra regulado por la Ley No. 1 sobre Protección al Patrimonio Cultural y la Ley No. 2 sobre Monumentos Nacionales y Locales y comprende tanto a las personas naturales como jurídicas.

Estas regulaciones son aprobadas por la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) e incluyen la protección a los monumentos nacionales y locales, los lugares notables por su belleza natural, por su reconocido valor artístico o histórico como parte de la política educativa y cultural de nuestro gobierno, dirigida a la protección de los derechos culturales de todo nuestro pueblo.

Nuestro país ha dedicado esfuerzos y recursos a la recuperación y conservación de su patrimonio edificado, como parte importante de nuestro patrimonio cultural. Una muestra de ello resultan las acciones de recuperación realizadas en los centros históricos de diferentes ciudades, asentamientos y pueblos del país, entre las que se destacan: Bayamo, Camagüey, Trinidad y La Habana, entre otras.

Además, en aquellos sitios que comprenden espacios, lugares o áreas de marcado carácter histórico, científico, etnográfico o legendario se han desarrollado intensos procesos de recuperación y conservación.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.

Ginebra, 20 de marzo de 2014.

